



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE SABOYA-BOYACA

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-0010

Paso al despacho de la señora Jueza el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria memorial aportado por la apoderada judicial de la parte actora Dra. **LADY MARCELA PAEZ VALDERRAMA**, identificada con C.C. N° 51.808.201 y T.P N° 161663 del C.S de la J, con el que allega copia del recibo de constancia de entrega de la notificación por aviso (Art. 292 del C.G.P).Para proveer.

Saboyá, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
SECRETARIA

Código: FRT -
031

Versión: Fecha: 10-10-2014
01

Página 1 de 3



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE SABOYA-BOYACA
AUTO INTERLOCUTORIO No. ____

SGC

Radicado No. 2019-0010

Saboyá dieciséis (16) diciembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO
Demandante/Solicitante/Accionante: CAROLA GOMEZ MOSQUERA.
Apoderada Judicial: LADY MARCELA PAEZ VALDERRAMA.
Demandado/Oposición/Accionado: LUCERO y FABIOLA GOMEZ MOSQUERA, KELLY JOHANA ARIZA GOMEZ, COMO HEREDERAS DETERMINADAS, HEREDEROS INDETERMINNADOS DE GILBERTO GOMEZ MOSQUERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.
Predio: LAS HOYAS

ASUNTO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, esta censora avizora que en memorial allegado por parte demandante Dra. **LADY MARCELA PAEZ VALDERRAMA**, identificada con C.C. N° 51.808.201 y T.P N° 161663 del C.S de la J, el día 27 de noviembre del año 2020, en 8 folios, en el que allega la notificación por aviso de los demandados señores JOHANA ARIZA GOMEZ, FABIOLA GOMEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACA

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-0010

MOSQUERA, y LUCERO GOMEZ MOSQUERA, en este orden se avizora que no se entregó el correspondiente cotejo de la demanda.

Por otra parte, y dado que la profesional del derecho allega memorial el día 09 de diciembre del año 2020, en 41 folios, aportando la notificación por aviso de conformidad (Art. 292 del C.G.P), con sus respectivos cotejos, a los demandados señores JOHANA ARIZA GOMEZ, FABIOLA GOMEZ MOSQUERA, y LUCERO GOMEZ MOSQUERA.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá- Boyacá,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR, memorial allegado por la apoderada de la parte demandante Dra. **LADY MARCELA PAEZ VALDERRAMA**, identificada con C.C. N° 51.808.201 y T.P N° 161663 del C.S de la J, el día 27 de noviembre del año 2020, en 8 folios. Por lo expuesto en la parte motiva. En consecuencia dejarlo en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

SEGUNDO: AGREGAR memorial allegado por la apoderada de la parte demandante Dra. **LADY MARCELA PAEZ VALDERRAMA**, el día 09 de diciembre del año 2020, en 41 folios, aportando la notificación por aviso de conformidad (Art. 292 del C.G.P), con sus respectivos cotejos, a los demandados señores JOHANA ARIZA GOMEZ, FABIOLA GOMEZ MOSQUERA, y LUCERO GOMEZ MOSQUERA.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión por estado y a través del micro sitio de este Despacho se publicará la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N. 43 de fecha 18 de diciembre del 2020.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACA

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-0010

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1b9653771bc5f7cb00f2c783051a81c67b87294dba1201723654489836eaf4b

Documento generado en 16/12/2020 04:32:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**